

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Handwritten numbers: 1^a 48-45.]

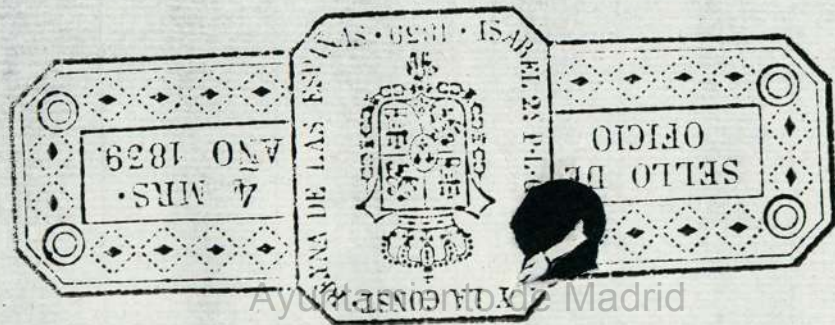
[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text on the right side of the page, possibly bleed-through from another page.]



M
de
es
on
C
co
an
he
la
m
fu
m



Ayuntamiento de Madrid

M.º 13 de N.º de 1777.

71-48-45

Enmby. to
Informe obr.
Res.º Comis.
del Cuartel con
el Mro. ma.
on th

M.º Señor

D. N. Miguel Gomez, vecino de esta villa Dueño de una casa situada en la calle de Santiago distinguida con el Numero 14. de la Manzana 415. Digo que dha casa necesita redificarse por lo mal estado que se halla, a cuyo fin es el Archi'tecto D. Pablo Morales Ramirez, de Arrellano ha formado el alzado que presento por lo que.

M.º S.º

Cumpliendo con el Acuerdo antecedente he reconocido la Casa que el memorial refiere, y hallo no hai in con

Supp.º a V.º M.º se sirba conceder la licencia necesaria para dho fin, en lo que recibire Merced.

M.º 10.º de N.º de 1777.

Mig.º Gomez

veniente en que V. J. conceda la licencia
que se solicita, previniendo: que la linea
de la planta de la fachada quede recta, y
continuada con las de las Casas que en
la misma hazienda vienen desde la esqui-
na de la Costanilla de Santiago; y que
las pilastras de piedra que se pongan en
el primer Cuerpo, ó quarto vazo, guar-
den uniformidad con las de dichas Casas,
corriendo a nivel continuado el piso del
Quarto principal; y las alturas de los sue-
los de los demas quartos, segundo, tercero,
quarto, y alero, ó suelo del Divan, deben
ser iguales á las de las Casas que hacen
esquina á la misma Calle, y vuelven vayan-
do á S.^{ra} Salvador, haciendo el Alero de ma-
dera labrada á sactino con sus modillones
con tocadura, solera, y corona moldada,
de bueto competente, igual al de las refe-
ridas Casas, dejando puesto en él sus cana-
lones para recoger las aguas del Cubierto,

y Losas de piedra verroqueña solida, de
tres pies de ancho, y medio de grueso arri-
madas ala fachada entoda su extension,
al pie de la Calle: y en habiendo sentado
las pilastras del primer cuerpo (referidas)
deberà este interesado dár aviso à V. J.
que se servirà mandar reconocer la obra,
y otro igual aviso dará tambien à V. J.
quando se halle a los remates la fachada,
cuyas ventanas han de guardar unifor-
midad con las respectivas de los quartoj
referidos de las Casas de la esquina de la
Plateria cerrando sus luzes con Arcos de
fabrica al exterior, y no con humbrales
de Madera por ser contra la duracion del
edificio, y contra Policia: y los balcones se
han de poner no corridos, sino uno en cada
ventana de planta rectangular y de buelo mo-
derado: Es quanto debo informar. Madrid y
Onero 18 del 777.

Ventura Rodriguez

Mediante no thener q. Exponer, decia, ha. In

na dix m'guitar á lo que se relaciona por el Informe añ.
tee centá. me conformo entodo y portodo lo que en el se Infor
me por el mío ma^r. D^h Sentencia Realíouera, y en su conse
uencia si a S. S. S. le parece podra conceder á la parte q. pise
la Licencia que solicita, segun y en los terminos q. por el
mismo mío ma^r se expusa en el relacionado su Infor.^o

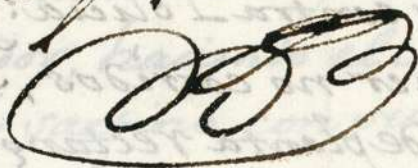
Madrid y Tenere a diez y ocho de mill setez. e. setenta y
sieta años =

Joseph de Vivares

Madrid 28 de Tenere de 1777.

In su A. ^{to}

Conceder esta licencia con arreglo
alos informes que preceden -



A. el mismo día



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SETEN-
TA Y SEETE

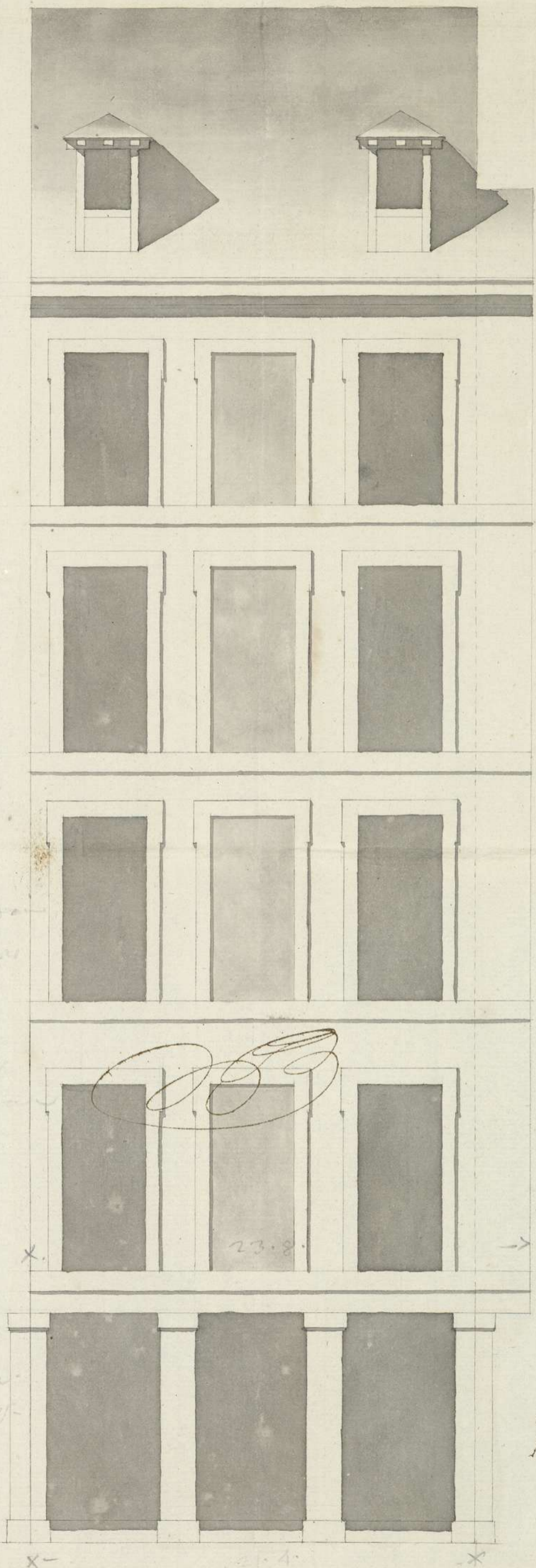
Yo Adrian Antonio Sanchez Parraero, J. S. el Prey
Nro J. vecino, y Jela Policia de esta Villa de Ma-
drid; Voy feo q. hay dia de la fha estando en la Casa
q. relaciona el adjunto memorial, sita en la Calle lla-
mada de los Milanese, y ba a salir a la Costanilla
de Santiago, señalada con el num. catore, Man-
rana quatrocintas quinze, Quartel titulado de Santa
Maria, El J. Dn Josef Manuel de Olibares, Caballe-
ro Capitulado de esta dha Villa, y Comisario del mis-
mo Quartel, por ante mi el Infrascripto, con asis-
tencia de Dn Josef Domingo de Molina, Visitador Jral.
de dha Policia, Dn Juan Garcia de Lama su Tenien-
te, Dn Ventura Rodriguez Arquitecto Nro maior de
Obras de esta dha Villa, Dn Miguel Gomez, veg. de esta
dha Villa, Dueno de dha Casa, y Dn Pablo Morales Ma-
nixer de Arrellano, Arquitecto. Nro de Obras en ella,
por q. parece ha de correr la nueva construccion de dha
Casa, segun lo demuestra el plan, o dibujo q. acompaña
a dho Adjunto memorial, hecho, y firmado al parecer
por el propio Arrellano, teniendole presente dho J. Ca-
ballero Capitulado, mande al Dn Ventura tirare las
cuerdas, y midiere la fachada de dha Casa, q. con
efecto asi lo hizo, en su obediencia tomando las amo-
taciones, y haciendo las adbertencias q. dho Nro Ma-
ior tubo por combenientes, y de la tal medida resulta-
ron q. las q. fueron por menor constaran del Infr-
me q. dho Dn Ventura tiene q. poner, segun, y como
se le manda por el Decreto provehido al adjunto Me-
morial, y se halla al margen de su primera llana,
con lo q. se conciuo este acto, y de mandado del Re-

ferido por Caballero Capitular, yo el infrascripto
 le puse al nominado Nro. Señor Dn. Pablo Mo-
 rales Inomine de Arrellano, y Dn. Miguel Lomey,
 no den principio a la nueva construcción de dha. Ca-
 sa, sin q. obtengan primero la lizen^a, correspondi-
 ente al Yll. Ayuntamiento de esta dha. Villa, y con-
 seguida concluida q. sea dha. obra, des en puer^{to} en
 el Alexo de su texado, Canalones para recoger la sha-
 guar del Cubierto, y en su Azera de las de Pie-
 dra berraguena, solida de tres pies de ancho, y me-
 dio de grueso al piso de la Calle, lo q. ofrecieron Cum-
 plirian atri^o tanto con lo demor q. dho. Nro. Ma-
 yor perrino, y por menor resultara de dho. su In-
 forme: Y de la propia orden para q. conste en
 dho. Ayuntamiento, y donde mas convenga lo pon-
 go por Testimonio q. signo y pongo el presente en
 Madrid a catorze dias del mes de Enero, año
 de mil setecientos setenta, y siete =

en el testimonio de 


 Adrian Linares
 Sanchez Canacho


1-48-45



Se propone como de
 las alcorcas y de las
 cortijos de los
 yglesias de los
 de la casa de la
 de la casa de la

Ha de correr de un
 Cometa Casas la nueva
 de la casa de la
 tanilla

Pablo Morales
 Ramirez de Arrellano

Alzado Exterior de una Casa que seba à Construir en la C^{de} de Santiago Manz^a 415 Num^o 14. en la que sea de
 observar la propia abtura y nibeles de suelos de la Casa Medianera señalada con el Num^o 13
 Ayuntamiento de Madrid

1-48-45

Entre 374.

5
1-48-45

Ayuntamiento de Madrid



Ayuntamiento de Madrid